

QUILLOTA, 08 de Junio de 2022.

EXENTO Nº: 2763 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.648 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1019 de fecha 20/04/2022 del LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1010 de fecha 03/05/2022;
- 5.- Certificado de Título de Ingeniero en Administración;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE JUAN PABLO ROZAS ARANCIBIA

16.821.164-3 **RUT**

FUNCIÓN DOCENTE DE CONTABILIDAD

NIVEL MEDIA

33 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES NRO. DE HORAS

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 12/04/2022 **HASTA** 05/05/2022 **REEMPLAZO** POR

LICENCIA MÉDICA DE TAMARA MUÑOZ BADILLO

RUT Nº 17634104-1

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR **FONDO**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO M MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA